

CASA MAYOR S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: Casa Mayor S.R.L. s/Contrato (Expte 818, F° 370, año 2.010) que tramita por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber:

1) Datos de los Socios: Angela Beatriz Barone, argentina, soltera, apellido materno Sánchez, D.N.I. 6.728.642, nacida el 6 de julio de 1.951, domiciliada en Avenida General Paz 4585 de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, C.U.I.T. 27-06728642-7, de profesión comerciante; Olga Ceverina Barone, argentina, soltera, apellido materno Sánchez, D.N.I. 14.131.211, nacida el 21 de octubre de 1.954, domiciliada en Avenida General Paz 4599 de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, C.U.I.T. 27-14131211-7, de profesión comerciante; Angela Barone, argentina, casada, apellido materno Vici, D.N.I. 17.612.893, nacida el 14 de agosto de 1.966, domiciliada en Pedro Zenteno 1669 de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, C.U.I.T. 27-17612893-9, de profesión comerciante y Rubén Humberto Flamini, argentino, soltero, apellido materno Cinaglia, D.N.I. 12.215.139, nacido el 14 de mayo de 1.958, domiciliado en Pedro Díaz Colodrero 1658 de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, C.U.I.T. 20-12215139-6, de profesión comerciante.

2) Fecha de Constitución: 1° de Setiembre de 2.010.

3) Razón Social: CASA MAYOR S.R.L.

4) Domicilio: Boulevard Gálvez 1712 de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe.

5) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República o en el exterior, con sujeción a la leyes del respectivo país, a las siguientes actividades: 1) servicios de bar y restaurant prestados tanto en locales propios como de terceros; 2) servicios de catering y de comedores para empresas; 3) servicios gastronómicos para eventos, fiestas, banquetes, congresos, conferencias y lunch, tanto sociales como empresariales; 4) servicios de comidas preparadas listas para servir, frías o calientes.

6) Duración: cincuenta (50) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Pesos ochenta mil (\$ 80.000), divididos en ochenta (80) cuotas de pesos un mil (\$ 1.000) valor nominal cada una.

8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Socio-gerente señor Rubén Humberto Flamini; la Fiscalización de la sociedad está a cargo de los socios, prescindiéndose de la designación del síndico conforme el art. 284 de la Ley 19.550.

9) Administración y Representación: Estará a cargo de un socio, el que reviste el carácter de gerente. También la gerencia puede ser ejercida por personas que no sean socios, los que serán designados con acuerdo de todos los socios.

10) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 17 de setiembre de 2.010.
Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 40 112659 Set. 24

OPTICELL S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición de la Sra. Secretaria del Registro Público de Comercio de Santa Fe, Dra. Estela C. López Bustos, en autos caratulados: "OPTICELL S.R.L. s/ Cesión de cuotas, modificación art. 4º", Expte. 377/10 se ha dispuesto efectuar la siguiente publicación: por contrato fechado el 19/11/08: (1) el Sr. Angel Ernesto Alfredo Storani, cedió 3.000 cuotas a favor de la Sra. Angela Luisa del Carmen Antonelli, DNI. 12.257.214 y 4.000 cuotas a favor de la Srta. Luz María Rodeles Antonelli, DNI. 32.388.750; (2) la Sra. Cristina Elena Dozo, cedió 7.000 cuotas a favor de la Srta. Luz María Rodeles Antonelli, DNI. 32.388.750; (3) La Sra. Graciela Mabel Kosiak, cedió 7.000 cuotas a favor de la Sra. Angela Luisa del Carmen Antonelli, DNI. 12.257.214. Que con motivo de la cesión precedente se modificó el Art. 4º del Contrato Social, quedando con la siguiente redacción definitiva. Cuarto: El Capital social se fija en la suma de pesos Veintiún Mil (\$ 21.000) dividido en 21.000 (veintiún mil) cuotas de pesos Uno (\$ 1) de Valor Nominal cada una, las que se encuentran suscriptas e integradas en el 100% de la siguiente manera: la Sra. Antonelli, Angela Luisa del Carmen, diez mil (10.000) cuotas que representan: Diez mil pesos (\$ 10.000). Cada cuota da derecho a un voto y la Srta. Rodeles Antonelli, Luz María, once mil (11.000) cuotas que representan once mil pesos (\$ 11.000). En el mismo instrumento consta la renuncia a su cargo de gerente del Sr. Raúl Vicente Gesualdo, DNI. 10.315.394.

\$ 15 112700 Set. 24

EL CHINCHORRO S.R.L.

CONTRATO

1) Datos de los socios: Mastricola Adrián Ramón, soltero, comerciante, domiciliado en Saavedra 352 de Villa Amelia, DNI 21.650.709; Mastricola Mauricio Ramón, casado, comerciante, domiciliado en San Martín 848 de Villa Amelia, DNI. 24.350.015; Tenaglia Julián Alfredo Jesús, casado, comerciante, domiciliado en Mendoza 347 de Villa Amelia, DNI. 29.519.971.

2) Fecha del contrato social: 18 de agosto de 2010.

3) Razón social: "EL CHINCHORRO" S.R.L.

4) Domicilio social: San Martín 496 de la localidad de Villa Amelia (Sta. Fe).

5) Objeto social: Comercial: Distribución, comercialización, mayorista y/o minorista de derivados de la industria petrolera y petroquímica.

6) Plazo de duración: Será de noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital: Se fija en cien mil pesos, representado por 10000 cuotas de VN \$10 c/u.

8) Administración, dirección y representación: Estará a cargo de dos gerentes, quedando establecido que en este acto se designa a Adrián Ramón Mastricola y a Julián Alfredo Jesús Tenaglia como socios gerentes con firma conjunta.

9) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Agosto de cada año.

\$ 15 112647 Set. 24

INGELMECANIC S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por resolución de Asamblea General Extraordinaria del 10 de mayo del año 2010, se ha producido el nombramiento de los integrantes del Directorio, quienes durarán en sus cargos hasta la realización de la Asamblea que trate el balance general con cierre 31 de diciembre de 2010, y cuyos datos de identificación son los siguientes: Presidente: Juan Ramón Gimeno, argentino, nacido el 26 de agosto de 1951, comerciante, divorciado en 1° nupcias según Expte 1130/91, Tribunal Colegiado de Familia N° 4 de Rosario, Sentencia 938/91, domiciliado en calle Salta 1165, piso 13 de la ciudad de Rosario, DNI. 8.599.963, CUIT 20-08599963-0; Vicepresidente: Francisco Hugo Rodano, argentino, nacido el 9 de marzo de 1946, casado en 1° nupcias con Ana María Costa, DNI. 6.066.651, comerciante, con domicilio en calle Brown 2126 de la ciudad de Rosario, CUIT 20-06066651-3. Director: Rosana Andrea Aupi, argentina, nacida el 2 de diciembre de 1966, soltera, DNI. 17.819.176, comerciante, con domicilio en calle Salta 1165 de la ciudad de Rosario, CUIT 27-17819176-4. Director Suplente: Alejandro Gimeno, argentino, nacido el 28 de marzo de 1979, soltero, DNI. 27.211.645, comerciante, con domicilio en calle Wheelwright 1727, piso 11, dto. B de la ciudad de Rosario, CUIT 20-27211645-9.

\$ 17 112645 Set. 24

REFRACTARIOS ROSARIO S.R.L.

CONTRATO

- 1) Fecha de instrumento constitutivo: 20 de Septiembre de 2010.
 - 2) Integrantes de la sociedad: Horacio Manuel Benavidez, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. N° 12.621.964, nacido el 6 de noviembre de 1956, domiciliado en esta ciudad, en calle Ciudadela N° 1261 y Nicolás Emanuel Caballero, argentino, comerciante, D.N.I. N° 30.689.197, nacido el 2 de diciembre de 1983, domiciliado en la localidad de Capitán Bermúdez, Pcia. de Santa Fe, en calle de Los Inmigrantes N° 20.
 - 3) Denominación Social: REFRACTARIOS ROSARIO S.R.L.
 - 4) Domicilio: Ciudadela N° 1261 de Rosario, Provincia de Santa Fe.
 - 5) Duración: 3 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 6) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la Fabricación de Material y Piezas Refractarias y su comercialización.
 - 7) Capital Social: \$ 60.000. Suscripto de la siguiente forma: Horacio Manuel Benavidez \$ 30.000, Nicolás Emanuel Caballero \$ 30.000. Integrando en el acto el 25% en efectivo y el resto también en dinero en efectivo dentro del plazo de 2 años contado desde la constitución de la sociedad.
 - 8) Administración: a cargo del Sr. Marcio Román Franjes Barcos, D.N.I. 23.082.841, argentino, empleado, casado, nacido el 13 de julio de 1973, con domicilio en calle Paraguay N° 256, de la ciudad de Rosario, con carácter de gerente, ejerciendo la representación legal de la sociedad en forma individual.
 - 9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.
 - 10) Fecha de cierre de ejercicio: El 31 de Diciembre.
- \$ 17 112637 Set. 24

ESTABLECIMIENTO

LA PROVIDENCIA S.A.

ESCISION

Establecimiento La Providencia S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, en el libro Estatutos, al T° 73 F° 5.918 N° 298, en fecha 25 de Noviembre de 1.992, con domicilio de su sede social en calle Entre Ríos 401 de la ciudad de Firmat, Pcia. de Santa Fe, comunica en los términos del Art. 88 de la Ley 19550, que mediante acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 20 de Septiembre de 2.010, se resolvió: 1) Escindir parte de su patrimonio, constituyendo una nueva sociedad denominada LA NOGUERA S.A., con sede social en calle Luis Pasteur 1.254 de la ciudad de Firmat, Pcia. de Santa Fe, con saldos iniciales de Activo \$ 120.000; Pasivo: \$ 0,00; Patrimonio Neto: \$ 120.000. 2) Aprobar el Balance Especial de Escisión de Establecimiento La Providencia S.A., al 31 de Julio de 2.010, cuyos rubros principales previo a la Escisión arrojan los siguientes saldos: Activo: \$ 491.890,13; Pasivo: \$ 214.795,48; Patrimonio Neto: \$ 277.094,64. Posterior a la Escisión, dichos rubros tendrán estos saldos: Activo: \$ 371.890,13; Pasivo: \$ 214.795,48; Patrimonio Neto: \$ 157.094,64. 3) Oposiciones: C.P. Dr. César Hernando, con domicilio en calle Buenos Aires 398 de la ciudad de Firmat, Provincia de Santa Fe.

\$ 45

112683 Set. 24 Set. 28

BONDING GROUP DISTRIBUCIONES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Socios: Elvio Hugo Cescato, argentino, apellido materno Taboada, nacido el 11 de febrero de 1969, casado en 1° nupcias con la Sra. Natalia Carla De Paoli, DNI. N° 24.148.393, titular del D.N.I. 20.598.712, de profesión comerciante, con domicilio en calle Pje. Don Orione 531 de Rosario, Fabián Gustavo Cescato, argentino, nacido el 5 de mayo de 1973, de apellido materno Taboada, divorciado de Verónica Mara Caini, DNI. 22.833.418 con divorcio vincular dictado por Sentencia N° 3429 de fecha 13/11/07 recaída en los autos "Caini Verónica Mara c/Cescato Fabián Gustavo s/ Divorcio por Mutuo Acuerdo" Expte. 516/07 que tramitara por ante el Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 3° Nom. de Rosario, titular del D.N.I. 23.317.167, de profesión comerciante, con domicilio en calle San Martín 2898 Piso 6° B de Rosario, Fernando Daniel Cescato, argentino, nacido el 28 de marzo de 1979, de apellido materno Taboada, soltero, titular del D.N.I. N° 27.211.584, con domicilio en Avenida Pellegrini 1274 Piso 7° Depto. B de Rosario, de profesión estudiante y Silvina Alicia Cescato, argentina, nacida el 18 de noviembre de 1970, apellido materno Taboada, divorciada de Roberto Adrián Caferra por Sentencia N° 6176 de fecha 24/07/07 dictada en los autos: "Cescato Silvina Alicia c/Caferra Roberto Adrián

s/Divorcio Vincular por Mutuo Acuerdo" Expte. N° 3425/06 que tramitara por ante el Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 4° Nom. de Rosario, con domicilio en La Paz 595 de Rosario, D.N.I. N° 21.885.374, profesión abogada; Instrumento de Constitución otorgado el 12/02/10; Denominación "Bonding Group Distribuciones S.R.L."; Domicilio: Paraguay 4060 Rosario, Santa Fe; Objeto Social: venta y/o distribución y/o comercialización al por mayor y/o menor de sustancias comestibles no perecederas en general, bebidas

alcohólicas y/o no alcohólicas, artículos de uso doméstico y/o personal. Podrá desarrollar servicios de gestión y logística para la comercialización y/o distribución de los productos precitados. Estas actividades las podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con empresas del mismo tipo o afines; Duración: 20 años a partir inscripción en Registro Público de Comercio; Capital: \$ 50.000 dividido en cinco mil (5000) cuotas de capital de Pesos diez cada una de ellas; Administración, dirección y representación - Socios-gerentes: Fernando Daniel Cescato, DNI. 27.211.584; Fiscalización: cada uno de los socios tendrá amplio derecho de fiscalización. Cierre de ejercicio: 30 de abril.

\$ 35 112635 Set. 24

**INGENIERO SANJULIAN
Y ASOCIADOS S.R.L.**

EDICTO COMPLEMENTARIO

Que la fecha de cesión de la cuotas entre el cedente Néstor Hugo Sanjulian, L.E. N° 6.044.867 y el cesionario Pablo Ariel Solaun, argentino, mayor de edad, nacido el 22 de diciembre de 1969, de profesión Técnico Superior y Licenciado en Higiene y Seguridad Industrial, titular del DNI. N° 20.947.213, y con domicilio en Cortada Brandsen N° 155 de la localidad de Capitán Bermúdez, Pcia. de Santa Fe y casado en 1° nupcias con María Cecilia Basbus, DNI. N° 22.617.340, ha sido el día 6 de julio de 2010.

\$ 15 112621 Set. 24

ALCOMET S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 10 inc b) de la ley 19550 de Sociedades Comerciales, se hace saber que por Contrato celebrado entre los Socios el 18 de Agosto de 2010, se resolvió cambiar el Objeto Social, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

Cláusula Tercera: La Sociedad tendrá por objeto obtener Comisiones sobre ventas de conductores de electricidad y/o cobranzas que realice por cuenta y orden de terceros.

Rosario, 20 de setiembre de 2010.

\$ 15 112616 Set. 24

**COMPAÑIA DE TRANSPORTE
Y DISTRIBUCION S.A.**

MODIFICACION DE ESTATUTO

Texto del Edicto Modificación contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, Art. 10 inc. b) 2) de la Ley 19550.

Designación de Presidente y Director Suplente por nuevo período.

Primero: Se hace saber que por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 2 de fecha 15 de enero de 2010 y por Acta de Asamblea Extraordinaria Autoconvocada N° 3 de fecha 10 de

setiembre de 2010 se resolvió por unanimidad designar como Director Titular al Sr. Diego Sebastián Fiorino, argentino, soltero, nacido el 18 de octubre de 1980, de profesión comerciante, con domicilio en calle Güemes N° 2019 Piso 2° Dpto. "A" de la ciudad de Rosario, DNI N° 28.398.835 y por Acta de Asamblea Autoconvocada Extraordinaria N° 3 de fecha 10 de setiembre de 2010 se designó como Director Suplente a la Sra. Roxana Mabel Jiménez, argentina, soltera, mayor de edad, nacida el 27 de enero de 1978, titular del D.N.I. N° 26.496.901, con domicilio en calle Vázquez N° 530 de la ciudad de Serodino, Pcia. de Santa Fe, quien aceptó el cargo en dicha Asamblea Autoconvocada Extraordinaria N° 3.

Segunda: Se hace saber que por Acta de Reunión de Directorio N° 17 de fecha 19 de enero de 2010, el Director designado por Asamblea Extraordinaria N° 2 Sr. Diego Sebastián Fiorino, argentino, soltero, nacido el 18 de octubre de 1980, de profesión comerciante, con domicilio en calle Güemes N° 2019 Piso 2° Dpto. "A" de la ciudad de Rosario, aceptó el cargo de Director Titular para el que fuera designado y se resolvió por unanimidad designar al Director Diego Sebastián Fiorino, como Presidente del Directorio.

Fecha de las Resoluciones Sociales Aprobatorias: 15 de enero de 2010: 19 de enero de 2010 y 10 de setiembre de 2010.

\$ 20 112678 Set. 24

FERRUCCIO TREVISAN S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Integrantes de la Sociedad: Isabel Stampella, argentina, LC. N° 4.954.912, casada en 1° nupcias con Ferruccio Trevisan, nacida el 24 de diciembre de 1944, ama de casa, con domicilio en Bv. Villada 2233, de la ciudad de Casilda, Pcia. de Santa Fe, y Ferruccio Trevisan, italiano, D.N.I. 93.573.657, casado en 1° nupcias con Isabel Stampella, nacido el 8 de septiembre de 1937, comerciante, con domicilio en Bv. Villada 2233 de la ciudad de Casilda, Pcia. de Santa Fe.

2) Fecha del Instrumento de Reactivación y Aumento del Capital Social: 15 de septiembre de 2010.

3) Denominación Social: "FERRUCCIO TREVISAN" S.R.L.

4) Domicilio Social: Bv. Villada 2233 de Casilda, Pcia. de Santa Fe.

5) Objeto Social: Fabricación, instalación, reparación, control y servicio técnico de básculas.

6) Plazo de Duración: 10 (diez) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Cien mil pesos (\$ 100.000).

8) Administración y Fiscalización: La administración estará a cargo de la socia Isabel Stampella con carácter de socia gerente. La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

9) Organización de la Representación: La socia gerente Isabel Stampella obligará a la sociedad. Usará su propia firma con el aditamento de "socio-gerente" precedida de la denominación social.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

\$ 17 112599 Set. 24

ACCION MEDICA URGENTE DE VILLA CONSTITUCION S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la sociedad: Carlos Félix Ruiz Díaz, de nacionalidad argentina, nacido el 09/10/1961, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Hugo Del Carril Nº 3990, de la localidad de Claypole, Pcia. de Buenos Aires, con D.N.I. 14.806.520 y María Luján Pérez, de nacionalidad argentina, nacida el 24/10/1968, de profesión comerciante, de estado civil soltera, con domicilio en calle 891 Nº 5117, de la localidad de San Francisco Solano, Pcia. de Buenos Aires, con D.N.I. 20.207.471.

2) Fecha de constitución: 14 de Septiembre de 2010.

3) Denominación: ACCION MEDICA URGENTE DE VILLA CONSTITUCION S.R.L.

4) Domicilio: Rosario, Pcia. de Santa Fe.

5) Sede Social: Gorriti Nº 1840 de Rosario, Santa Fe.

6) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en forma de contratación directa o por licitaciones públicas y/o privadas o de cualquier otra forma aprobada por la autoridad de aplicación a la realización de las siguientes actividades: Servicios: Mediante la prestación de servicios de salud en el ámbito prehospitario, servicios médicos de urgencias, la atención de pacientes ambulatorios o internados y atención médica domiciliaria en todos los grados de complejidad; explotación de traslados sanitarios y servicios de diagnósticos, traslados de accidentados y enfermos de todo tipo; servicios de medicina laboral, de medicina preventiva, y de todos los servicios complementarios de la asistencia médica en grado de complejidad, en ambulatorio o en internación, pudiendo realizarlos en forma particular o por medio de terceros vinculados o no, con medios propios o ajenos, contratando en forma directa o indirecta con organismos municipales, provinciales o nacionales; públicos o privados; centralizados, descentralizados o autárquicos, dentro o fuera de la provincia.

7) Duración: Diez (10) años.

8) Capital social: Ciento Cincuenta mil pesos (\$ 150.000) divididos en trescientas (300) cuotas de pesos quinientos (\$ 500) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: El Sr. Carlos Feliz Ruiz Díaz, suscribe doscientas (200) cuotas de capital o sea la suma de pesos cien mil (\$ 100.000); y la Sra. María Luján Pérez, suscribe cien cuotas de capital o sea la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000).

9) Administración y representación: a cargo del socio Sr. Carlos Feliz Ruiz Díaz en calidad de Gerente. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "socio gerente".

10) Fiscalización: estará a cargo de todos los socios.

11) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 35 112655 Set. 24

**GANADERA LOS CERRILLOS
S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a los 3 días del mes de Septiembre de 2010, entre Francisco Luis Maldonado Sisque, argentino, nacido el 7 de Abril de 1940, L.E. Nº 6.036.688, casado en 1º nupcias con Ana María Jonas, domiciliado en calle Córdoba 635 piso 10 Depto. A, Rosario, empresario; la Sra. Ana María Jonas de Maldonado, argentina, nacida el

16 de diciembre de 1940, L.C. N° 3.958.300, casada en 1° nupcias con Francisco Luis Maldonado Sisqué, domiciliada en calle Córdoba 635 piso 10 Depto A. Rosario, Estadística Matemática; y la Sra. Daniela Constanza Maldonado Sisque Jonas, argentina, nacida el 3 de noviembre de 1972, D.N.I. N° 22.896.529, casada en 1° nupcias con Gabriel María Prieto, domiciliada en calle Córdoba 635 piso 10 Depto A, Rosario, Licenciada en Administración de Empresa, únicos socios de la firma GANADERA LOS CERRILLOS S.R.L. Que el contrato originario ha sido inscripto inscripta en el Registro Público de Comercio en Contratos, al T° 140 F° 8948 N° 963 el 25 de Septiembre de 1989; modificaciones inscriptas al T° 146 F° 5833 N° 602 el 4 de mayo de 1995; al T° 148 F° 17540 N° 2063 el 12 de diciembre de 1997; al T° 151 F° 1486 N° 175 el 10 de febrero de 2000; al T° 155 F° 15015 N° 1153 el 3 de Agosto de 2004 y posterior reactivación societaria inscripta al T° 156 F° 19.443 N° 1.536 el 15 de Septiembre de 2005 convienen prorrogar la duración de la sociedad por cinco años más venciendo el 15 de Septiembre de 2015. Los socios deciden aumentar el capital social a la suma de pesos Cien mil (\$ 100.000).

\$ 24 112679 Set. 24

TRANSPORTE 633 S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram, por Decreto de fecha 6 de Septiembre de 2010, se ordenó publicar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL a los efectos de que hubiere lugar y para conocimiento de 3° interesados de la modificación del contrato social de "TRANSPORTE 633 S.R.L."

1) Prórroga del plazo de duración: se extiende el plazo de duración de la sociedad por cinco (5) años más, quedando la cláusula tercera redactada de la siguiente manera: "Tercera: Duración: se prorroga el tiempo de duración por el término de cinco (5) años a partir de su vencimiento el día 25 de Octubre de 2010, venciendo en consecuencia el día 25 de Octubre de 2015."

2) Aumento del capital social: se resolvió aumentar el capital social en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) divididos en cinco mil (5.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, quedando la cláusula quinta redactada de la siguiente manera: "Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos Cien Mil (\$ 100.000) divididos en Diez Mil (10.000) cuotas de pesos Diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Juan Bautista Solarino suscribe Cinco Mil Quinientas (5.500) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Cincuenta y Cinco Mil (\$ 55.000); Susana Eva Riera suscribe Un Mil Quinientas (1.500) cuotas de capital, o sea la suma de Pesos Quince Mil (\$ 15.000), Abel Osvaldo Solarino suscribe Un Mil Quinientas (1.500) cuotas de capital, o sea la suma de Pesos Quince Mil (\$ 15.000) y Sandra Edith Solarino suscribe Un Mil Quinientas (1.500) cuotas de capital, o sea la suma de Pesos Quince Mil (\$ 15.000).

3) Domicilio social: queda establecido en la calle Centenario N° 610 de la ciudad de Rufino, Pcia. de Santa Fe.

4) Designación de gerente: se resuelve designar como Gerente, a Abel Osvaldo Solarino, con domicilio en calle Centenario N° 610 de la ciudad de Rufino, D.N.I. N° 18.484.927, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

Rufino, 20 de Septiembre de 2010

\$ 19,60 112607 Set. 24

**PREMIUM COMUNICACIONES
S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

Socios: Daniel Hugo Giménez DNI 14.087.704 y Mónica Patricia Cianci DNI 14.836.527

Razón Social: PREMIUM COMUNICACIONES S.R.L.

Domicilio de la Sociedad: San Martín 607 Piso "7" Arroyo Seco (Sta. Fe)

Objeto: I) Venta de telefonía y sus accesorios, venta y colocación de alarmas y sus accesorios, venta de insumos informáticos, venta e instalación de televisión satelital.

Plazo de Duración: cinco años a contar desde el 18 de octubre del 2010.

Capital Social: \$ 50.000 (pesos cincuenta mil)

Composición Organos de Administración y Fiscalización: Mónica Patricia Cianci y Daniel Hugo Giménez.

Representante Legal: Mónica Patricia Cianci y Daniel Hugo Giménez.

Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 14,30 112721 Set. 24

SEPCOM S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Cláusula Quinta: Capital: Sergio Oscar París, suscribe 5.000 cuotas de capital que representan la suma de (Pesos Cincuenta Mil) integrando en este acto la suma de Pesos Veinticuatro Mil Novecientos Noventa y Siete C/50/100, y el saldo, o sea la suma de Pesos Veinticinco Mil Dos c/50/100, el socio lo integrará dentro de los dos años Rubén José San Martín suscribe 5.000 cuotas de capital que representan la suma de (Pesos Cincuenta Mil) integrando en este acto la suma de Pesos Veinticuatro Mil Novecientos Noventa y Siete c/50/100, y el saldo, o sea la suma de Pesos Veinticinco Mil Dos C/50/100, el socio lo integrará dentro de los dos años, Víctor Manuel Echavarría, suscribe 5.000 cuotas de capital que representan la suma de (Pesos Cincuenta Mil) integrando en este acto la suma de pesos veinticuatro mil novecientos noventa y cinco, y el saldo, o sea la suma de Pesos Veinticinco Mil Cinco, el socio lo integrará dentro de los dos años. Fecha del Acta: 1° de Septiembre de 2010. Rosario, Septiembre de 2010.

\$ 15 112717 Set. 24

**COMERCIAL CSI ELECTRONICA
S.R.L.**

CONTRATO

Integrantes de la sociedad: Caputi José Roberto, argentino, nacido el 16/05/64, comerciante, casado en 1° nupcias con la Sra. Ana María Martini, domicilio Saavedra N° 1369, Rosario,

D.N.I. 16.861.190 y el Sr. Schlieper Ricardo Guillermo, argentino, nacido el 23/09/61, comerciante, casado en 1° nupcias con Fobelli Mariel Cristina, domicilio Pte. Roca Nº 1725, D.N.I. 14.392.123

Razón Social: CSI ELECTRONICA S.R.L.

Domicilio Legal: Saavedra 578, Rosario

Objeto Social: Fabricación de equipos electrónicos, accesorios y artefactos eléctricos para la industria; reparación y mantenimientos de maquinarias, accesorios e implementos eléctricos y electrónicos.

Plazo de duración: 5 años

Capital Social: \$ 150.000 (compuesto de 15.000 cuotas de \$ 10 c/u).

Administración: A cargo de dos gerentes socios con firma indistinta. Designados: Caputi José Roberto D.N.I. 16.861.190 Schlieper Ricardo Guillermo D.N.I. 14.392.123.

Fiscalización: A cargo de todos los socios

Fecha de cierre del ejercicio comercial: 31 de Agosto de cada año.

Fecha del Instrumento: 1° de Septiembre de 2010.

\$ 15 112692 Set. 24

MULTIFUNCIONAL S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por Asamblea General Extraordinaria Nº 11 celebrada en Rosario, a los 21 días del mes de mayo de 2010, se aprobó el aumento del capital de la sociedad de \$ 16.000 a \$ 2.080.000, quedando en consecuencia el art. quinto del Estatuto Social redactado de la siguiente manera: "Artículo Quinto: El capital de la Sociedad es de Pesos Dos Millones Ochenta Mil (\$ 2.080.000) representado por 208 acciones de Pesos Diez Mil (\$ 10.000) de valor nominal cada una. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la ley 19550 y modificatorias." Asimismo se aprobó la modificación del Objeto Social expresado en el art. cuarto del Estatuto Social, el que se redacta de la siguiente manera:

"Artículo Cuarto: La Sociedad tendrá por objeto: a) Construcción: estudio, proyecto, dirección y ejecución de obras públicas y/o privadas, ya sea sobre terrenos propios o ajenos; b) Inmobiliaria: compra y/o venta de inmuebles por cuenta propia y de terceros, subdivisión, urbanización de inmuebles, locación y/o administración de los mismos; c) Comercio: Explotación comercial cocheras cubiertas o no y/o servicio de garaje, salas de entretenimientos, restaurantes y/o bares, ya sea en forma independiente o dentro de un centro comercial, pudiendo incluso tomar o dar concesiones para tal fin; d) Financiera: préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aporte de capital a personas, empresas sociedades existentes o a constituirse para la realización de operaciones concertadas o a concertarse, así también la compra venta de títulos, acciones, debentures, bonos y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades o sistemas creados o a crearse, cobranzas a / y por terceros, hipotecas y prendas, todo ello con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley 21.526.; e) Explotación por si o por terceros, sobre inmueble propio y/o de terceros, de servicios de hotelería, gastronomía y turismo, y todas las actividades conexas que las mismas conlleven. La sociedad no realizará operaciones de capitalización, ahorro o que en cualquier forma requieran dinero o valores al público con promesas de prestaciones o beneficios futuros. A los fines de cumplir con su

objeto social, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos y celebrar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto." Finalmente, por Asamblea General Extraordinaria N° 12 celebrada en Rosario, a los 22 días del mes de mayo de 2010, se aprobó el aumento del depósito de garantía que deben realizar los Directores elevándola de \$ 1.000 a \$ 10.000 redactándose el art. décimo segundo de la siguiente manera: "Artículo Décimo Segundo: Los Directores deben presentar la siguiente garantía: depositarán cada uno en la caja de la sociedad el importe de Pesos Diez Mil (\$ 10.000).

\$ 32 112677 Set. 24

WERK CONSTRUCTORA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Mediante escritura N° 102 de fecha 20/08/10 autorizada por la Esc. María Susana Monserrat, Nelma Guillen, Mariana Guillen y Elena Guillen ingresaron como socias en la sociedad "Werk Constructora S.R.L.", al haber aceptado en dicho acto la oferta de cesión gratuita de la nuda propiedad (con reserva de usufructo) de 52.032 cuotas de capital que en su favor efectuaran sus padres, Victorio Manuel Guillen y Nelma Violeta de Lajonquiere de Guillen, en escritura N° 94 de fecha 24/04/06 autorizada por el escribano Luis E. Cellini. En razón del previo fallecimiento del cedente Victorio Manuel Guillen, la aceptación implica la transferencia a favor de las cesionarias de la propiedad plena de las 26.016 cuotas de propiedad de aquél y sólo de la nuda propiedad de las restantes 26.016 cuotas, sobre las cuales queda reservado el usufructo de Nelma Violeta de Lajonquiere de Guillen. Acto seguido las cesionarias procedieron a dividir la copropiedad de las cuotas adquiridas, adjudicándose cada una 17.244 cuotas. Como consecuencia de lo anterior y con la conformidad de todos los restantes socios, quedó modificada la cláusula sexta del contrato social, como sigue: "El capital social asciende a la suma de Quinientos Mil Pesos (\$ 500.000), dividido en quinientas mil cuotas de un peso cada una (\$ 1), totalmente suscriptas e integradas, las que corresponden a los socios en la siguiente proporción: a Victorio Manuel Guillen 74.064 cuotas equivalentes a \$ 74.064; a Nelma Violeta De Lajonquiere de Guillen 104.064 cuotas equivalentes a \$ 104.064, de titularidad de la propiedad plena, quien resulta además titular del usufructo de otras 26.016 cuotas (cuya nuda propiedad detentan sus hijas Nelma, Mariana y Elena Guillen, según se consigna más adelante); a Francisco Javier Cassullo López 82.610 cuotas equivalentes a \$ 82.610; a José Andrés Salinas 82.610 cuotas equivalentes a \$ 82.610; a Fernando Maciel 43.475 cuotas equivalentes a \$ 43.475; a Omar Pedro Yorie 31.145 cuotas equivalentes a \$ 31.145; a Julio César Santa Ana 30.000 cuotas equivalentes a \$ 30.000; a Nelma Guillen 17.344 cuotas equivalentes a \$ 17.344, de las cuales resulta titular del dominio pleno de 8.672 cuotas y de la nuda propiedad de 8.672 cuotas; a Mariana Guillen 17.344 cuotas equivalentes a \$ 17.344, de las cuales resulta titular del dominio pleno de 8.672 cuotas y de la nuda propiedad de 8.672 cuotas; y a Elena Guillen 17.344 cuotas equivalentes a \$ 17.344, de las cuales resulta titular del dominio pleno de 8.672 cuotas y de la nuda propiedad de 8.672 cuotas".

\$ 32 112665 Set. 24

**FLOGNA GUSTAVO Y HORACIO
S.A.**

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela se ha ordenado la siguiente publicación:

1. Fecha del Instrumento: 2 de Enero de 2010.
2. Socios: Gustavo Jorge Flogna, apellido materno Cervetti, argentino, titular del D.N.I. N° 20.145.956, de profesión agropecuario, nacido el 20 el abril de 1968, casado en 1° nupcias con Adriana Ester Morel, domiciliado en Avenida de los Colonizadores 174 de la localidad de Susana, Pcia. de Santa Fe; y Horacio Ceferino Flogna, de apellido materno Cervetti, argentino, titular del D.N.I. N° 22.539.362, de profesión productor agropecuario, nacido el 6 de diciembre de 1972, casado en 1° nupcias con Adriana María Costamagna, domiciliado en Zona Urbana de la localidad de Susana, Pcia. de Santa Fe.
3. Denominación: FLOGNA GUSTAVO Y HORACIO S.A. (continuadora de "Flogna Gustavo J. y Horacio C. S.H.).
4. Domicilio: Avenida 11 de Agosto N° 283 de la localidad de Susana, Pcia. de Santa Fe.
5. Plazo de Duración: Noventa y Nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.
6. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Agropecuarias y Servicios Derivados. Explotación directa por si o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, internación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta de cereales y oleaginosas, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Realización de pulverizaciones, siembras, cosechas, y todo tipo de servicios agrícolas a terceros. 2) Comerciales: Compra venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, pasturas, forrajes, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, artículos de corralón, ferretería, implementos y repuestos agrícolas y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. 3) Transporte: Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios y/o cereales y oleaginosas por cuenta propia y/o de terceros.
7. Capital: el capital se fija en la suma de pesos tres millones cuatrocientos ochenta y seis mil (\$ 3.486.000), representados por tres millones cuatrocientas ochenta y seis mil (3.486.000) acciones de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley N° 19550.
8. Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Los accionistas fundadores designan para integrar el primer directorio: Director Titular Presidente: Gustavo Jorge Flogna, D.N.I. N° 20.145.956; Director Titular Vicepresidente: Horacio Ceferino Flogna, D.N.I. N° 22.539.362; y como Director Suplente: Forni Leonardo Gabriel, D.N.I.
9. Fiscalización: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el art. 55 de la Ley 19550.

10. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.
Rafaela, 16 de Setiembre de 2010. Constantín de Abele, Adriana, secretaria.
\$ 30 102694 Set. 24

COLOR MIX S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

1) Fecha del Instrumento: 16/09/2010.
2) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Marzo de cada año.
\$ 15 112715 Set. 24

INSTITUTO DE OJOS DR. RAUL R. TASADA & ASOCIADOS S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por documento privado de fecha 9 de Setiembre de 2010, la sociedad cambió su denominación por IOT S.R.L. y con esta nueva denominación continúa funcionando la sociedad constituida con la denominación anterior.

\$ 15 112711 Set. 24
